

23 AGO 2021

001379

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____/13

VISTOS:

a) Contrato de Comodato de fecha 5 de Agosto de 2021, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representado por su Alcalde don José Enrique Neira Neira y la AGRUPACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA "A MI ME GUSTA LA HISTORIA DE ANGOL", representada por su Presidente don Ricardo Jara Ruiz, entrega en comodato el terreno correspondiente al patio de luz del inmueble ubicado en calle Lautaro N° 101 de la comuna de Angol, donde funciona el Centro Cultural Municipal;

b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 20 de Julio de 2021 y por acuerdo del H. Concejo Municipal otorga en comodato el terreno correspondiente al patio de luz ubicado en el Centro Cultural, por quien acepta don Ricardo Jara Ruiz en su calidad de Presidente de la Organización, para el desarrollo de las actividades propias e inherentes de dicha entidad;

c) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019, emanada de Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE Contrato de Comodato de fecha 5 de Agosto de 2021, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representado por su Alcalde don José Enrique Neira Neira y la AGRUPACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA "A MI ME GUSTA LA HISTORIA DE ANGOL", representada por su Presidente don Ricardo Jara Ruiz, entrega en comodato el terreno correspondiente al patio de luz del inmueble ubicado en calle Lautaro N° 101 de la comuna de Angol, donde funciona el Centro Cultural Municipal.

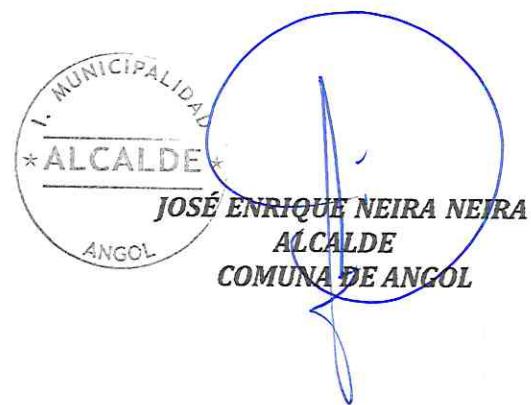
2. El presente contrato tendrá una duración de 24 MESES a contar de la fecha de suscripción de este instrumento. La Municipalidad de Angol podrá además ponerle término en cualquier tiempo por negligencia en la conservación del inmueble o por haberlo destinado el comodatario a una finalidad distinta a la expresada en la cláusula segunda del contrato de comodato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/MHA/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- AGRUPACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA "A MI ME GUSTA LA HISTORIA DE ANGOL"
- DEPTO. JURIDICO
- DEPTO CONTROL
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OF. DE PARTES





REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. JURÍDICO

CONTRATO DE COMODATO

En la ciudad de Angol, a 5 días del mes de Agosto de 2021, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 69.180.100-4, representada por don **JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA**, Alcalde de la comuna de Angol, cédula de identidad número N°6.535.099-8, funcionario público, ambos con domicilio en calle Pedro Aguirre Cerda N° 509 de Angol, por una parte como comodante; y de la otra parte como comodatario, la **AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA "A MI ME GUSTA LA HISTORIA DE ANGOL"** representada en este acto por su Presidente, don **RICARDO JARA RUIZ**, cédula nacional de identidad N°6.784.172-7, domiciliado en calle Galvarino N°840 de la comuna de Angol. Todos los comparecientes chilenos, mayores de edad, han convenido el siguiente Contrato de Comodato:

PRIMERO: La Municipalidad administra el inmueble fiscal ubicado en calle Lautaro N°101 de la comuna de Angol, donde funciona El Centro Cultural Municipal. La entrega en Uso Gratuito del Inmueble por parte del Fisco, consta en Resolución Exenta E-16726 de fecha 29 de Abril de 2020 que contempla un periodo de 5 años de Concesión.

SEGUNDO: Por este acto y por acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria N°03 de fecha 20 de Julio de 2021 la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, debidamente representada por su Alcalde don **JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA**, entrega en comodato a la **AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA "A MI ME GUSTA LA HISTORIA DE ANGOL"** el terreno correspondiente al patio de luz ubicado en el Centro Cultural, por quien acepta don **RICARDO JARA RUIZ**, en su calidad de Presidente de la Organización, la parte del inmueble antes singularizado para el desarrollo de las actividades propias e inherentes de dicha entidad.

TERCERO: El presente contrato tendrá una duración de **24 MESES** a contar de la fecha de suscripción de este instrumento. La I. Municipalidad de Angol podrá además ponerle término en cualquier tiempo por negligencia en la conservación del inmueble o por haberlo destinado el comodatario a una finalidad distinta a la expresada en la cláusula segunda precedente, o por cualquier otra causa, incluso el requerirla para otras actividades o personas naturales o jurídicas.

CUARTO: La parte del referido inmueble es entregado en comodato en el estado en que actualmente se encuentra lo cual es conocido y aceptado por los representantes comparecientes del comodatario, obligándose éstos en la representación que invisten a mantenerlo en buen estado de conservación.

QUINTO: Por su parte la **AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA "A MI ME GUSTA LA HISTORIA DE ANGOL"** se compromete a apoyar los eventos sociales, culturales o de cualquier índole que en la comuna se organicen, que vaya en beneficio de la comunidad.



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. JURÍDICO

SEXTO: La AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA “A MI ME GUSTA LA HISTORIA DE ANGOL” cuenta con personalidad jurídica vigente N°164805 en razón de la ley 20.500 sobre Organizaciones Comunitarias Funcionales y territoriales según certificado emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

SEPTIMO: El presente contrato se firma en 3 ejemplares de idéntico tenor, quedando 2 en poder del comodante y 1 en poder del comodatario.

OCTAVO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan domicilio en la comuna de Angol y acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia con asiento en esta comuna.

NOVENO: La personería de don JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA, para actuar en nombre y representación de la I. Municipalidad de Angol, consta de Decreto Alcaldicio N°4044 de fecha 29 de Junio del 2021 de la misma entidad. Por su parte, la personería de don RICARDO JARA RUIZ, para comparecer en representación de la AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA “A MI ME GUSTA LA HISTORIA DE ANGOL” emana del Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación de fecha 06 de Agosto de 2021, documentos que no se insertan por ser conocidos de los contratantes y a su expresa petición.

RICARDO JARA RUIZ
COMODATARIO
AGRUP. CULTURAL, SOCIAL Y DEP.
A MI ME GUSTA LA HISTORIA DE ANGOL

I. MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ANGOL
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
COMODANTE
ALCALDE DE ANGOL